

Código Seguro de Verificación (CSV)
do2Suee0Io3OdtP3p/JGiiRUPnk=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



Código seguro de Verificación : PFIRMA-67fb-fcfa-8420-085e-4006-d5ac-51ad-ee99 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Vicerrectorado de Igualdad, Diversidad y Acción Social

Relación de solicitantes que la Comisión de medidas de acción positiva para el PDI con necesidades especiales de la Universidad de Málaga propone para la adaptación de la actividad docente para el curso 2022/2023 convocada por resolución de 18 de abril de 2022.

CÓDIGO	REDUCCIÓN CONCEDIDA
94/22	39%
95/22	33%
99/22	66%
105/22	56%
107/22	33%
110/22	38%
111/22	33%
116/22	36%
119/22	65%
121/22	36%
122/22	36%
123/22	46%
124/22	37%
126/22	53%
132/22	35%
135/22	33%
137/22	54%
140/22	51%
141/22	35%
145/22	51%
150/22	52%
151/22	34%
155/22	33%
158/22	42%



1 / 2

Dirección postal: Pabellón de Gobierno Adjunto. Campus Universitario de El Ejido. Málaga-29071
Tel.: 952 13 63 35 | Correo elect.: vidas@uma.es

uma.es

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-67fb-fcfa-8420-085e-4006-d5ac-51ad-ee99

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : ISABEL JIMENEZ LUCENA | FECHA : 19/05/2022 14:47 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	19-05-2022 14:42:19
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	20-05-2022 09:07:27

Documento firmado electrónicamente - Universidad de Málaga - Avda. Cervantes, núm. 2 - 29071 MÁLAGA

www.uma.es - sede.uma.es

Página: 1 / 2

Código Seguro de Verificación (CSV)
do2Suee0Io3OdtP3p/JGiiRUPnk=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



Código seguro de Verificación : PFIRMA-67fb-fcfa-8420-085e-4006-d5ac-51ad-ee99 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>



Vicerrectorado de Igualdad, Diversidad y Acción Social

Se acuerda la tramitación de urgencia del procedimiento al amparo de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la cual se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos, al existir razones de interés público, relacionadas con el plazo de ejecución de la gestión en PROA de la planificación docente del curso académico 2022-2023. Por tanto, las personas interesadas podrán presentar alegaciones, aportar documentos y otros elementos de juicio contra la presente Relación, en el plazo de 5 días hábiles ante la propia Comisión.

Málaga, 19 de mayo de 2022
La Presidenta de la Comisión

Isabel Jiménez Lucena



2 / 2

Dirección postal: Pabellón de Gobierno Adjunto. Campus Universitario de El Ejido. Málaga-29071
Tel.: 952 13 63 35 | Correo elect.: vidas@uma.es

uma.es

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-67fb-fcfa-8420-085e-4006-d5ac-51ad-ee99

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : ISABEL JIMENEZ LUCENA | FECHA : 19/05/2022 14:47 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	19-05-2022 14:42:19
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	20-05-2022 09:07:27

Documento firmado electrónicamente - Universidad de Málaga - Avda. Cervantes, núm. 2 - 29071 MÁLAGA

www.uma.es - sede.uma.es

Página: 2 / 2